



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ACTA
DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

DIA: 21 de septiembre del 2023

HORA DE INICIO: 15:10

LUGAR: Sala de sesiones "Dr. Holver Martínez Borelli"

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:10	19:10
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:10	19:10
Dr. Julio Ruben NASSER	15:10	19:10
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	15:10	19:10
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:10	19:10
Prof. Angélica ASTORGA	15:10	19:10
Med. María Alejandra FALU	15:10	18:27
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:10	19:10
Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ	15:10	19:10
Abog. Elizabeth SAFAR	15:10	19:10
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	15:10	19:10
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:10	19:10
Dra. María del Carmen VISICH	15:10	19:10
Lic. Romina Lourdes ROMANO	15:10	19:10
Prof. Lorena Elena SOWA	15:10	16:50
Ing. Eugenio Patricio TOLABA	15:10	19:10
Sr. Agustín Francisco MAMANI	15:10	19:10
Sr. Cristian GARCIA	15:10	18:17
Sr. Iván Ezequiel IBAÑEZ	15:10	16:36
Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE	15:10	19:10
Srta. María Pía BALTAZAR SILISQUE	15:10	19:10
Sr. Héctor Martín CORREGIDOR	15:10	19:10

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad Ing. Daniel HOYOS

1- ASUNTOS SOBRE TABLA

1.1 La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Resolución CD. H Nº 1430/23 en defensa de la Educación Pública solicitando adhesión del Consejo Superior.

1.2 El Consejero Sr. Martín Héctor CORREGIDOR mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expte. 12410/23 Misiones y Funciones Facultad de Ciencias de la Salud

1.3 El Consejero Sr. Martín Héctor CORREGIDOR mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Solicitud de Informe sobre cargos Nodocentes vacantes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

1.4 El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota del Centro Único de Estudiantes de Humanidades solicitando una reunión Interclaustró en defensa de la Educación Pública.

1.5 El Consejero Sr. Elías Benjamín RIVEROS ALE mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota referida a la propuesta de integrantes como representantes del Consejo de Extensión por el Claustro Estudiantil

1.6 La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota referida a los/las contratados/as de la Universidad Nacional de Salta

1.7 El Consejero Dr. Julio Ruben NASSER mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota referida a la designación de los/las Auxiliares Docentes de 2ª categoría.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban

2- ACTAS

- 7ª SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO SUPERIOR - 31/08/2023.

- 11ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 31/08/2023.

1- ASUNTOS ENTRADOS

a- Informe del Sr. Rector.

Durante dos semanas estuve viajando por Argentina, en ese periodo me reuní con el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) donde se aprobó una Declaración muy importante. En un principio, se lo desglosó en siete puntos y luego hubo un conflicto, una discusión muy importante entre los dos bloques que conforman las Universidades, por un lado, el bloque peronista, por el otro el bloque radical. Finalmente, se construyó un documento que es la Declaración del CIN conformada por cinco puntos, entre los temas destacados se encuentra el de los Posgrados, que en estos momentos se están venciendo los plazos para presentar los nuevos doctorados y fundamentalmente la financiación para los estudiantes de Posgrado, todavía no está dicho como van a financiar las becas, sí está llegando un monto, no está especificado. O sea, vienen dos montos, un monto para nuevos doctorados y apoyo a doctorados existentes y un monto para becarios. Los Doctorados tienen que ser de Universidades Públicas y las personas tienen que acceder gratis a ellos, en la Facultad de Ciencias Exactas todos los Doctorados son gratis, es recomendable que miren esa estructura para ver cómo funciona, este es un punto.

Otro punto es el referido a la Internacionalización de la Enseñanza, para esto la Facultad de Ingeniería, a través de Miguel Salón, está trabajando ya en la famosa Aula Mixta. Porque la idea de la Internalización de la Enseñanza, que viene desde el CIN, es que sea accesible para todos, entonces, no cualquier chico puede irse a Colombia, tenemos varios chicos viajando por el



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

mundo, pero no vamos a sacar un chico, la Internalización de la Enseñanza se va a hacer a través de las Cátedras Mixtas, las Cátedras compartidas, que nosotros demos clases de alguna materia y recibamos las clases de alguna materia. Ahora en octubre voy a viajar a Santa Rosa – Brasil y uno de los temas que trataremos será este, las Facultades deberían empezar a trabajar en esto, Miguel es la persona que está haciendo la prueba, la está haciendo hace dos años con Colombia. Me gustaría que nosotros comencemos a pensar en las Cátedras Mixtas, le pido a las Facultades que empecemos, para el año que viene, sobre la experiencia del Lic. Miguel Martín NINA y sobre quien quiera iniciarla, recomiendo que no trabajemos con materias de primer año, sugiero que lo hagamos con las cátedras de los últimos años.

Seguramente, nosotros vamos a tener un menú de posibilidades, fundamentalmente, con Universidades de Paraguay, de Chile, de Bolivia y de Brasil y existe la posibilidad de participar con otros países, es una oportunidad que tenemos de empezar a abrirnos.

Hace unos años el Departamento de Física tuvo un Profesor que venía de Puerto Rico (argentino que estuvo muchos años en Puerto Rico), vino con una persona que trabaja en Estados Unidos y él es como si fuera el G1 de los Jefes de las Becas Fulbright, entonces, se lo lleva a este Profesor a trabajar con él en la Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico es uno de los lugares más pobres de Estados Unidos hay muy pocos recibidos, entonces se organiza un gigantesco programa cuyo presupuesto era mayor que el presupuesto de la Universidad para que los Puertorriqueños puedan acceder a l Título Universitario, además a becas de Posgrado en Universidades de prestigio. Entonces, esta persona nos ofrece a nosotros trabajar con nuestros estudiantes para prepararlos y poder acceder a posgrados en Estados Unidos a través de las Becas Fulbright.

Estamos activando la vinculación con China para conseguir que algunos/as de nuestros/as estudiantes hagan el viaje completo a China, eso está en veremos, está más sencillo lo de las Becas Fulbright porque tenemos el contacto directo con la persona que se encarga y también tenemos la posibilidad de las aulas mixtas. Yo creo que nosotros tenemos la posibilidad de pensar en las aulas mixtas entre las sedes y nuestras Facultades y también con el resto de las Universidades de la Republica. Es importante para el CIN el tema de la extensión y la Curricularización de la Enseñanza de la extensión. Nosotros tenemos un problema, a mí me transfieren el financiamiento, pero yo no la puedo distribuir porque la tengo que rendir, entonces yo lo que necesito es que ustedes me presenten los Programas que realicen sobre Curricularización y nosotros nos encargamos de ir rindiendo, yo les pediría que nos aboquemos. Uno de los problemas que tiene el Sistema Público Argentino es que los chicos entran en una carrera de cinco años y tardan nueve, y además que nosotros como docentes en general lo que hacemos es meter en las 20 – 40 horas, muchas, no metemos 40, metemos 60, entonces contribuimos a producir esos nueve años. Una de las posibilidades es que existan horas máximas, o sea que, a partir de ahora, el CIN ya hizo la declaración, eso va al CU, el CU es la unión de lo Privado con lo Público, eso va al Ministerio, entonces, para las carreras se está pensando que deben existir horas máximas. Nosotros tenemos que hacer aulas compartidas y además tenemos que hacer extensión ahí adentro, es un desafío importante porque tenemos que modernizar nuestra enseñanza. Esto va a ocurrir tarde o temprano, es una política a nivel



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

global, entonces, debemos prepararnos, todo el sistema va a trabajar por competencias, se van a reconocer las competencias.

Ustedes recuerden cuál es el problema, el problema es la poca cantidad de Doctores que hay en la Argentina, lo que se busca es generar doctorados nuevos y ofrecer financiamiento para esos y reforzar los existentes.

El siguiente tema es que dura tanto la carrera y tenemos una deserción tan grande, se nos va a recomendar en algún momento que hagamos bachilleratos, que estaban prohibidos en algún momento por la CONEAU y que a partir de ahora ya no lo están, entonces, se nos recomendaría como Universidad al tercer año entreguemos algún título en el medio (títulos intermedios).

Por último, se buscará crear la figura de Investigador Universitario, es decir además de ser profesor Universitario, deberá ser Investigador Universitario, que sería una persona equivalente a un investigador del CONICET, que no necesariamente da clases. Por otra parte, el sistema Universitario Público va a tener un programa en la Televisión Pública, entonces, nos están requiriendo que presentemos artículos, videos, para ser presentados en la Televisión, el que desee hacer ese tipo de videos sobre las Universidades que se comunique con nosotros.

Después de un año y medio de negociación, dos años de Víctor, firmé (con la ayuda de la compañera Stella Mimessi), los primeros 10 cargos de Nodocentes que son para las Facultades y me falta firmar 10 más, que va a ser en marzo y 10 más después. O sea que esperemos que van a llegar los 30 cargos y ha sido una negociación muy difícil, tuvimos el apoyo del gremio, hay que reconocer, la FATUN se presentó muy bien.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento a los puntos 3c, 3e de Asuntos Entrados y luego al punto 1.6 de Asuntos Sobre Tabla.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

c- Expediente Nº 2508/22. Resolución Rectoral Ne 1480-2023 ad referéndum del Consejo Superior, homologatoria del ACTA ACUERDO Nº 8 de la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR SECTOR Nodocente, de fecha 05/09/2023. PARA HOMOLOGACIÓN

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Acta.

Por Presidencia se pone a consideración

Se vota y se homologa.

El Consejero Martin Héctor CORREGIDOR mociona darle la palabra a la Sra. Stella Mimessi.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y el cuerpo autoriza a Stella MIMESSI hacer uso de la palabra.

Stella MIMESSI: Aclara que lo hablado con el Dr. Daniel Villa no se puede agregar al texto del Acta Paritaria debido a que no fue tratado de manera formal, por medio de nota, sino que se habló de manera personal con el Secretario de la Federación, por lo que no existe documentación al respecto. Y para poder incluir dentro del Acta Paritaria lo que se hizo, se debía lograr el consenso del Consejo Directivo de la Federación. A su vez explica lo que implica la figura



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

No permanente teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo, diferenciándola del sentido y uso que tiene dicha figura en otras Universidades del País que utilizan denominaciones tales como contrato no docente, designación no permanente, designación transitoria. "Mecanismo que tienen las Universidades para poder financiar con sus propios recursos los cargos categoría 7 y después poder, desde el Sindicato y desde cada Rectorado, pedir el acuerdo tanto de la FATUN como del CIN para pedir a la SPU los financiamientos de esos cargos. Para mayor tranquilidad del Consejo Superior, hay una Clausula dentro del Convenio Colectivo de Trabajo que dice: "Todo aquello que no está contemplado dentro del Convenio Colectivo de Trabajo lo reglamenta o lo interpreta la Comisión Paritaria particular de cada Universidad Nacional, es decir que todo acuerdo que se firme en la Comisión Paritaria Particular tienen el mismo peso que lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo y debe tener la misma obligación de aplicación en el ámbito de la institución". Si hay alguna duda de legalidad sobre lo que se decide en la paritaria, cualquiera de las partes puede acudir al Ministerio de Trabajo, no es el Consejo Superior, no es el Rector, no es la Asesoría Jurídica de la Universidad, es el Ministerio de Trabajo de la Nación, lo dice el Decreto 1007/95"

e- Expediente Nº 2508/23. ACTA ACUERDO Nº 10 de la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR SECTOR Nodocente, de fecha 08/09/2023, designación en Planta no permanente a personal contratado, en el ámbito de las Facultades y Sedes Regionales en Transición a Facultad. PARA HOMOLOGACIÓN.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Acta.

Por Presidencia se pone a consideración

Se vota y homologa.

1.6- La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA Incorpora a Asuntos Sobre Tabla para su tratamiento en el Orden del Día, Nota referida a los/las contratados/as de la Universidad Nacional de Salta:

La Consejera Dra. Liliana Beatriz Moraña da lectura a la nota relacionada con el monto que se abona al Personal Contratado.

El Secretario Esp. Héctor Alfredo FLORES solicita hacer uso de la palabra

El Cuerpo autoriza el uso de la palabra.

El Esp. Héctor Alfredo FLORES explica el proceso de liquidación y los conflictos que eso conllevan en el contexto inflacionario actual.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA ratifica su moción, plasmada en el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior, la cual refiere a que ningún contratado de la Universidad Nacional de Salta cobre por debajo del Salario Mínimo Vital y Móvil.

La Consejera Med. Alejandra FALÚ mociona que se pague retroactivo los dos meses que se aprobó el ajuste (Julio y agosto) y se tenga en cuenta los aumentos del Salario Mínimo Vital y para el futuro.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

El Consejero Sr. Elías RIVEROS ALE mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 11.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba la moción presentada.

11- Expediente Nº 22.003/17. IEM- TARTAGAL, mediante Resolución Rectoral Nº 1294-2018, tramita llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo TP3 - 18 UH, asignatura BIOLOGÍA, 5º y 6º AÑO – 2º CICLO, y **COLOQUIO INTEGRADOR FINAL**, 3º AÑO – 1º CICLO, turnos mañana y tarde.

Despacho Nº 204/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja dejar sin efecto el llamado a concurso por vicios de procedimiento.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura al presente Despacho.

El Consejero Sr. Cristian GARCIA mociona darle la palabra a la Profesora Analía LUNA.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba darle la palabra a la Profesora.

La Profesora Analía LUNA expresa su situación ante el Cuerpo para que tomen conocimiento de las irregularidades ante la impugnación del concurso que menciona haber ganado legítimamente.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR mociona que, si el cargo está vacante, que sea ocupado por ella hasta tanto se resuelvan las cuestiones administrativas, que puede seguir el recurso hasta la instancia judicial, estamos ya en algo que es ajeno a la voluntad de este Cuerpo y de esta Universidad.

La Consejera Med. Alejandra FALU mociona constituirse en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se Vota y aprueba.

Siendo las 17:18 h. el Cuerpo se constituye en Comisión.

Estando constituidos en Comisión se realiza el Despacho en el cual autorizan al Sr. Rector de forma excepcional a designar a la Profesora Analía LUNA en el Cargo vacante hasta tanto se sustancie el concurso nuevamente.

Siendo las 17:22 h. el Cuerpo regresa de Comisión para dar continuidad a la Sesión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se Vota y aprueba.

El Consejero Sr. Elías RIVEROS ALE mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 1.5 de Asuntos Sobre Tablas y conjuntamente al punto 3.b. minuto 2:20:00

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se Vota y aprueba.

1.5 Nota referida a la propuesta de integrantes como representantes del Consejo de Extensión por el Claustro Estudiantil.

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente nota.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

b- Expediente Nº 17.627/10. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, eleva propuesta para la renovación de representantes del Consejo de Extensión por el claustro de Estudiantes y Graduados, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS Nº 307/2002 y su modificatoria Res. CS Nº 351/2012. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente expediente.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona pasar A Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se Vota y aprueba.

Siendo las 17:35 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo las 17:45 el Cuerpo regresa de Comisión para dar continuidad a la Sesión.

Se mociona designar al Consejero Tolaba y a Paula PRIMON como miembros de esta Comisión

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se Vota y aprueba.

d- Expediente Nº 2508/22. **ACTA ACUERDO Nº 9 de la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR SECTOR Nodocente, de fecha 01/09/2023**, aprobatoria de: Monto del estipendio para Becas de Formación Nodocente, Asignación de Suplemento por Riesgo del Sr. José Villa-Fac. Ciencias Exactas, Prórroga excepcional para la continuidad del Dr. Normando Rodríguez como personal no permanente, Cat. 03 - Dirección de Obras y Servicios y Reconocimiento del pago por título de Técnico del Sr. Marcelo Fabián Aramayo- Fac. Ciencias de la Salud. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se Vota y se aprueba la homologación.

f- Expedientes Nº 356/23 y 268/23. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, **Resolución Rectoral Nº 1509-2023 ad referéndum del Consejo Superior**, mediante la cual designa a la Dra. Patricia SADOVSKY como PROFESORA HONORARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en reconocimiento a su trayectoria y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto de la Universidad. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura al presente Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se Vota y se aprueba la homologación.



4- Expediente N° 18.189/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, solicita afectación de montos para atender la obra N° 6/24 adecuación de las instalaciones de la Dirección de Alumnos.

Despacho N° 76/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se Vota y aprueba.

5- Expediente N° 6359/23. FACULTADES, solicitan el ALTA de cargos en su Planta de Personal Docente, en el marco de la Res. CS N° 198/23.

Despacho N° 81/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se Vota y aprueba.

6- Expediente N° 14.217/23. FACULTAD DE INGENIERÍA, **mediante Resolución FI N° 267-0-2023 del Consejo Directivo**, solicita exceptuar del cumplimiento de la Res. CS N° 383/22, a la **Lic. Adriana Noemí VERA** y se declare de legítimo abono los haberes correspondientes a su desempeño como Instructora Docente - Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2023, entre el IQ de febrero y el 31 de marzo de 2023, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Despacho N° 77/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado y considerar de legítimo abono la tarea desempeñada por la docente.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

El Secretario Héctor FLORES informa sobre la situación presupuestaria.

Por Presidencia se pone a consideración.

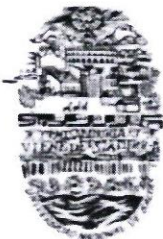
Se Vota y aprueba.

7- Expediente N° 10.685/21. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, **mediante Resolución CDNAT N° 2023-269 del Consejo Directivo**, solicita modificación de su Planta de Personal Docente-Escuela de Geología.

Despacho N° 79/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar la modificación de Planta solicitada.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se Vota y aprueba.

8- Expediente N° 22.060/23. IEM TARTAGAL, solicita ALTA PATRIMONIAL de bienes transferidos por el Ministerio de Educación en el marco del Programa "Conectar Igualdad". Despacho N° 80/23, Comisión de Hacienda aconseja proceder al alta patrimonial de los bienes.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se Vota y aprueba.

La Consejera Prof. Angélica E. ASTORGA mociona tratamiento en bloque de los puntos 9 y 10.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y se aprueba.

9- Expediente N° 14.311/22. FACULTAD DE INGENIERÍA, **mediante Resolución FI Ne 316-0-2022 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura **INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO**, Plan de Estudio vigente, carrera de Ingeniería Industrial.

Despacho N° 235/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Ramona LOPEZ da lectura al presente Despacho

10- Expediente N° 12.679/18. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, **mediante Resolución CD N° 617/22 del Consejo Directivo**, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura **BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I**, carrera de Enfermería - Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este.

Despacho N° 234/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Ramona LOPEZ da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos N° 255/23 y 234/23, correspondientes a los puntos 9 y 10, respectivamente.

Se Vota y aprueban.

12- Expediente Electrónico N° 239/23. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, **mediante Resolución N° 277/2023 - EXA - UNSa del Consejo Directivo**, propone la designación como PROFESORA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

EXTRAORDINARIA en la categoría de CONSULTA a la **Mag. Eudosia Natividad DÍAZ**, en virtud de su destacada trayectoria y compromiso con la Unidad Académica.

Despacho NQ 240/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la **Mag. DÍAZ** como Profesora Extraordinaria Consulta.

El Consejero Prof. Eusebio A. MENDEZ da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

El Consejero Mg. Gustavo Daniel GIL mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 18.

El Consejero Sr. Elías B. RIVEROS ALE moción alterar el Orden del Día para dar tratamiento a la Nota del Centro Único de Estudiantes de Humanidades, correspondiente al punto 1.4 Asuntos Sobre Tabla.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento a la Resolución CD. H N° 1430/23, correspondiente al punto 1.1 DE Asuntos Sobre Tabla.

El Consejero Dr. Julio Ruben NASSER mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento a la nota referida a la designación de los/las Auxiliares Docentes de 2ª categoría, correspondiente al punto 1.7 de Asuntos Sobre Tabla.

El Consejero Sr. Martin CORREJIDOR mociona alterar el Orden Del Día para dar tratamiento al Expte. 12810/23 Misiones y Funciones Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al punto 1.2 de Asuntos Sobre Tabla.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona alterar el Orden del Día para dar tratamiento al punto 20.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y se aprueban.

18- Expediente N° 93/2022. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, postulante **Julio Walter FIGUEROA** presenta RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra de la Resolución de Decanato 093/2022 - EXA - UNSa, en el marco del llamado a Concurso Cerrado Interno PAU para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto, Categoría 3 dependiente de la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA.

Despacho N° 129/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar el recurso de consideración.



Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

1.4 Nota del Centro Único de Estudiantes de Humanidades

El Consejero Elías B. RIVEROS ALE da lectura a la presente nota.

El Cuerpo acuerda que la Reunión Interclaustró propuesta por el Centro Único de Humanidades se lleve a cabo el día 4 de octubre a las 16 h. en el Comedor Universitario, además, el Sr. Rector de la Universidad propone invitar a los candidatos que representan a los distintos partidos en la Provincia a participar de dicha reunión.

1.1 Resolución CD. H Nº 1430/23 en defensa de la Educación Pública solicitando adhesión del Consejo Superior.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ da lectura a la presente Resolución.

Por Presidencia se pone a consideración

Se vota y se aprueba.

1.7 Nota referida a la designación de los/las Auxiliares Docentes de 2ª Categoría.

El Consejero Dr. Julio Ruben NASSER da lectura a la presente nota.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y se aprueba.

1.2 Expte. 12410/23 Misiones y Funciones Facultad de Ciencias de la Salud.

El Consejero Sr. Martín CORREJIDOR da lectura al presente Expediente.

Por Presidencia se pone a consideración

Se Vota y aprueba.

20- Expediente Nº 14.116/12. FACULTAD DE INGENIERÍA, eleva Misiones y Funciones correspondientes al cargo de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO** para la Dirección General Administrativa Académica, Categoría 1.

Despacho Nº 128/23, Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar las Misiones y Funciones del referido Cargo.

El Consejero Ing. Eugenio Patricio TOLABA da lectura al presente Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona que los temas que quedaron sin tratar, sea incorporados para su tratamiento al Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

Por Presidencia se pone a Consideración.

Se vota y aprueba.

Se acuerda dejar los puntos 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 21 para tratar en la próxima SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

Siendo las 19:10 hs. Se da por finalizada la DUODECIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 16ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 07 de noviembre del 2023.